

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Doble satisfacción

Llega a mí, por correo, una fausta nueva que me llena de alborozo y alienta en mi pecho fundadas esperanzas en el resurgimiento espiritual de la patria decaída.

La benemérita sociedad *Fomento de Piedad Catalana* acaba de publicar, en Barcelona, pulcramente editado y puesto a la venta en condiciones de gran baratura (1 pta. ejemplar), *el libro capital del Cristianismo*, el Evangelio de N. S. J. C. considerado, ahora como siempre, la piedra angular del edificio moral que mantiene en pie aún las instituciones en que se fundamenta toda sociedad justa y verdaderamente progresiva.

Junto con la aparición o reaparición del texto áureo en lengua vulgar, se constituye, en el mencionado recinto social, la llamada *Obra del Sto. Evangelio*, encaminada a propagar obstinadamente, a diseminar con infatigable caridad el «pan de vida» a tantas almas hambrientas de verdad, a tantos espíritus desnutridos de esos celestiales alimentos.

He aquí algunos fragmentos del programa alocución con que se llama a los hombres de buena voluntad, especialmente a quienes, como nosotros los maestros, por nuestra misión predominantemente educadora, no podemos renunciar al puesto de honor que se nos brinda en una empresa de tan vastas posibilidades renovadoras.

«Por fin pusimos hoy la primera piedra de la obra del Sto. Evangelio, que quisiéramos fuese la más grande, la más sólida y la más eficaz de todas las de propaganda religiosa. El Evangelio es la palabra de Dios, es

el libro de la vida. Ningún cristiano habría de estar sin el Santo Evangelio y ningún día de su vida habría de pasar sin leerlo »

Acaba solicitando el concurso de simpatías y colaboración de las clases dirigentes, las cuales, presididas ordinariamente por el párroco, deberán constituir en cada localidad el núcleo propulsor de esa «penetración» de espiritualismo cristiano tan necesaria en esa época de relajación de costumbres.

En la oficina central de Barcelona (Durán y Bas, 11) y aún en la casa del sacerdote rural, hallarán los informes necesarios cuantos se interesen por ello.

* * *

Otra satisfacción, de las hondas para muchos y para nosotros, fervientes devotos de la justicia social, nos la ha producido el examen de las tendencias de equidad que empiezan a delinearse aún borrosamente en las peticiones de la Asociación nacional.

¡Justicia y caridad!

Con este lema tan humano, tan genuinamente cristiano, debería encabezarse la exposición de todo intento de reforma en países que, como el nuestro, blasonan de católicos.

Es, pues, un signo de los tiempos que se pida el sobresueldo familiar, reforma a la cual dediqué algún artículo hace tiempo.

Pero dejando aparte esto, porque la caridad tiene su orden de prelación, he de ocuparme de una lacra que aparece en el cuerpo del Magisterio, una monstruosidad legal que debiera herirnos en lo vivo, estimulándonos a enérgicos esfuerzos de solidaridad, para reparar un daño en el cual aparecemos algo culpables de cobarde pasividad en extirparlo.

Las clases pasivas claman por justicia y, al parecer, sin resultado satisfactorio. Es dolorosamente irritante la observación del vivir precario de tantos infelices compañeros, de tantos venerables ancianos que no han cometido otra falta para sufrir su postergación, que la de llegar tarde, en el curso de su existencia, a los beneficios del nuevo estado económico.

Asoman lágrimas a los ojos al leer la reseña publicada, días atrás, por un maestro jubilado, el Sr. Dedrid, de la cual se deduce que se halla reducido con su esposa a mantenerse con los nueve reales diarios que percibe; eso en los tiempos actuales, cuando solo el piso se lleva casi la mitad de tan exigua dotación.

¿Podemos desenternarnos de los intereses legítimos, sagrados, de estos predecesores nuestros, amargados por los achaques de la edad y la desconsideración de pretéritos gobiernos?

¿O será que va amortiguándose en nosotros la noble llama del amor fraterno, de la solidaridad profesional bien entendida?

No, compañeros; sería pedantesco que relegáramos las sublimes enseñanzas de altruismo y respeto a la ancianidad a simples ejercicios de retórica.

Maestros gerundenses: escuchemos la voz imperativa de nuestra conciencia y mostrémonos dignos del cargo que honrosamente ostentamos, evidenciando una ejemplar adecuación de nuestras ideas morales con actos concordantes.

Aspiremos por nuestra aportación modesta a esas dos obras altruistas a las satisfacciones inefables mentadas por el Dr. M. Vargas citando el supremo orador latino.

Al pueblo, sediento de verdad y de justicia, proporcionémosle la potencia de Dios contenida en las páginas incomparables de su revelación salvadora.

A nuestros hermanos infortunados, a los que, habiendo sufrido y luchado antes que nosotros, viven sumidos en el abandono de una sociedad injusta, démosles una prueba inequívoca de nuestra conmiseración y afecto, apoyándolos decididamente en sus justísimas demandas.

MANUEL VIÑAS
Maestro Nacional

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Plaza del Ángel, 3, Principal

A los Maestros Nacionales:

Esencial es para la vida societaria, sobre todo cuando constituyen la entidad social miembros que residen en distintos pueblos, comarcas y regiones, un órgano periódístico que sea portavoz de las aspiraciones de la clase, que dé unidad a los justos anhelos que, dispersos y confusos, surgen a veces con apariencias de opuestos estados de opinión en los distintos sectores del Magisterio, y defienda los derechos que, como funcionarios públicos, nos corresponden, orientando las resoluciones de la Administración, en cuanto sea posible, en el sentido de la mayor justicia y equidad. Todo está encaminado, como es lógico, al ideal de cultura popular que alienta en todos los maestros españoles, dispuestos a procurar el engrandecimiento de la Patria por medio de la Escuela.

No obstante el convencimiento general de esta necesidad inaplazable, obstáculos de varias clases venían oponiéndose a su realización, demostrándose de día en día lo que las circunstancias demandaban con imperio irresistible. La Junta Directiva de esta Asociación nacional, atenta, como siempre, a las exigencias de los tiempos, ha tomado el acuerdo, en las sesiones recientemente celebradas, de crear un periódico de carácter profesional, que se publicará dos veces por semana, con la información necesaria para que pueda servir de guía a los compañeros de toda España, lo mismo en el orden administrativo que en el profesional y pedagógico.

El Magisterio Nacional—pues así se titulará el nuevo periódico—viene a ser el órgano de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, cuyos acuerdos defenderá con el tesón y el entusiasmo a que está obligado.

Dispuesto a servir a los maestros, acomodará su vida a las conveniencias de los mismos, introduciendo cuantas informaciones considere oportunas para facilitar su labor a los compañeros, incluso en lo que se refiere al cumplimiento de servicios oficinescos (hojas de servicios, estadísticas, concursos, oposiciones, etc).

El precio de la suscripción es de 15 ptas. anuales, 8 ptas. semestre y 4 ptas. trimestre. Son corresponsales administrativos de este periódico los señores Vocales provinciales de la Directiva o quien ellos designen, y por su conducto deberán hacer la suscripción los señores maestros que lo deseen.

Esta Comisión Permanente espera de los maestros todos, y muy especialmente de los asociados, acogerán con simpatía y afecto cordial esta publicación, ajena a toda empresa mercantil, que sale a la luz pública por la sola voluntad de los maestros y cuya única misión es defender los intereses individuales y colectivos del Magisterio.

Todos los compañeros que no quieran estar en pugna con su propia conveniencia, se apresurarán a llenar el Boletín de Suscripción y enviarlo al Vocal de la Directiva por su provincia o a la administración de *El Magisterio Nacional*, Plaza del Angel. 3, pral.—Madrid.

Madrid, 28 de Febrero de 1924.

Por la Comisión Permanente,

El Tesorero,
J. XANDRI

El Presidente,
R. MARTÍNEZ

El Secretario,
R. CAMPILLO



CRONICA GENERAL.

De nuestro apreciable colega «*La Escuela Moderna*», de Madrid:

«A la memoria del Dr. Carulla se celebró en Gerona uno de los pasados días, una velada necrológica, y con este motivo, nuestro querido colega EL MAGISTERIO GERUNDENSE ha publicado un número extraordinario admirablemente presentado, con las prestigiosas firmas del Rector de la Universidad señor Martínez Vargas, Inspectores señores Ibarz y Junquera, y los maestros señores Santaló, Dalmáu, Blasi, Moreno, Bover y Canós».

«Nuestra sincera enhorabuena».

* * *

El jueves de la última semana se hizo cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de esta capital el digno e ilustrado Catedrático del Instituto general y técnico D. Antonio Roca.

* * *

Dice nuestro querido compañero en la prensa *El Magisterio Tarraconense*: «Ha dimitido el cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros de Gerona D. Casiano Costal.»

«Lamentamos sinceramente esta dimisión, por cuanto el Sr. Costal, con su gran cultura y excelente trato, había hecho de la Normal de Gerona uno de los mejores centros de formación del Magisterio.»

«Amigo de los maestros, un compañero más entre nosotros, se había granjeado el aprecio de todos.»

* * *

Por corrida de escalas han ascendido últimamente: Alberto Mercader y María Abad a 5.000 pesetas; Dionisio Pastells, Juan Lladó, María Borrás, Remedios Bosch, Teresa Cosidó y Gertrudis Moret a 4.000 pesetas; Rosa Vidal, Josefa Riera, Josefa Cabré y Carmen Batlle a 3500; María Vila, Concepción Moret y Mercedes Ferrer a 3000 ptas.

La Asociación provincial se ha encargado de las pólizas de reintegro, copias y demás.

La Sección administrativa ha dado todas las facilidades para la inclusión en nómina de los interesados.

* * *

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto vigente y Reales órdenes de 30 de Noviembre y 31 de Enero últimos, la Dirección general ha

hecho, entre otras, las siguientes adjudicaciones provinciales de destinos:

Por el turno 1.º del art. 75 del Estatuto: D. José Rocamora, para Cerviá de Ter; D. Bernardo Lile, para Capmany; D. Luis Gratacós, para San Pedro de Villamejor, y D.ª Mercedes Alier, para Riell de Rigau.

Por el turno 5.º: D.ª Pilar Josá, para Capmany, y D.ª Elisa Sanfeliu, para Crespiá.

De conformidad con la circular de 27 de Julio de 1923 y R. O. de 10 de Agosto del mismo año, y en virtud de oposiciones restringidas, don José Barceló Matas, para la de Barcelona, unitaria n.º 62, y D. Sebastián Pla Cargol, para la de Barcelona, unitaria, n.º 75.

* * *

Actualmente se están preparando los presupuestos para 1924-25 en los distintos departamentos.

En el de Instrucción pública parece que habrá alguna reforma, entre otras, establecer como sueldo mínimo tres mil pesetas para los maestros del primer escalafón y a dos mil quinientas para los del segundo.

Si se confirma la noticia, será el primer paso para remediar el problema de la enseñanza primaria nacional. Pero habrá que aumentar las plazas en las primeras categorías del escalafón para facilitar los ascensos.

Y esto es precisamente lo que vienen pidiendo las Asociaciones de maestros.

* * *

El déficit de los Presupuestos del Estado del año económico anterior ascendió a 920.324.596'73 ptas. y el del actual no pasará de 550 millones, pues hasta ahora van gastados 188 menos y recaudados 164 más, lo que constituye una diferencia a favor de 352 millones, que durante los meses de febrero y marzo se elevará a 380. Si el próximo ejercicio económico de 1924-25 se conduce de igual modo, a su final estará extinguido el déficit totalmente, y España podrá abordar el problema de su reconstitución con serenidad y firmeza.

* * *

A estas horas, aunque en extracto, la nueva ley municipal es ya conocida de nuestros lectores.

Se habrá calmado cierta ansiedad que tenían los maestros por si en ella pudiera dejarse en manos de los ayuntamientos algunas atribuciones respecto a la escuela y a los maestros. Hemos leído con detenimiento en la «Gaceta» la parte que se refiere a la enseñanza y no se les concede

otras atribuciones a las que ya tenían: locales escuelas, casa habitación, construcción de nuevos locales, etc.

El legislador ha comprendido que, aún con un municipio regenerado, la cultura nacional no puede quedar a merced de ambientes municipales más o menos purificados.

Se les concede la facultad de organizar enseñanzas técnicas o complementarias. La labor del maestro puede ser muy útil en estos casos, la intromisión que no puede darse a los municipios, deben hacerla voluntariamente los maestros. Costará mucho la íntima colaboración de municipios y maestros, pero es preciso acercarse, ya que si la vida municipal se rehace, la escuela y el maestro no podrán divorciarse de ella.

Libres de la incompatibilidad que para ejercer cargos políticos pesaba sobre los maestros, en muchos casos pesará sobre él una gran responsabilidad. Puede fracasar este intento de regeneración municipal; pensemos si en este fracaso no quedará envuelto el maestro y lo que sería sensible, el aprecio y consideración hacia la labor del maestro en la escuela.

* * *

ASOCIACIÓN DE MAESTROS PÚBLICOS DEL PARTIDO DE LA BISBAL

Se convoca a reunión general extraordinaria para el día 23 del actual en la Escuela graduada de niños de Palafrugell, a las 10 de la mañana en punto.

ORDEN DEL DIA:

Visita al Sr. Delegado del Partido para saludarle y ofrecerle la cooperación de nuestra Asociación en cuanto tenga relación con la cultura.

Solicitud de un socio pidiendo el apoyo de la Asociación.

Modificación de algún artículo del Reglamento.

Estado de cuentas.

Mociones de los socios.

LA JUNTA.

* * *

En la reunión celebrada estos días en Madrid por la Junta directiva de la Asociación de funcionarios de las Secciones administrativas de 1.^a Enseñanza, se acordó elevar al Directorio las siguientes peticiones:

1.^a Reconocimiento de servicios; 2.^a Inclusión en la escala general de funcionarios, y 3.^a Supresión de la amortización de plazas ante la perspectiva del aumento de escuelas nacionales.

Tales peticiones, por la justicia que entrañan, fueron muy bien aco-

gidas por el Directorio, existiendo la fundada creencia de que pronto serán un hecho.

* * *

La Gaceta de anteayer publica una Real orden circular disponiendo se interese a los Sres. Rectores de las Universidades del Reino la organización de conferencias de divulgación del nuevo Estatuto de régimen municipal.

* * *

Para últimos de mes se organiza una excursión escolar a Lérida, presidida por el Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

El catedrático doctor Senís dará una conferencia acerca de la Universidad leridana. El doctor Martínez Vargas visitará oficialmente la institución de la Gota de Leche, y con tal motivo, desarrollarán varios temas algunos de los escolares, haciendo el Rector el resumen.

Después los escolares visitarán diversos monumentos, y por la tarde habrá una fiesta deportiva en el campo de esports del Instituto, jugando un partido de football un equipo escolar de Lérida y otro de Barcelona.

Existe el propósito de organizar otra excursión semejante a nuestra capital lo que celebraríamos en gran manera.

* * *

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

Un Artista

por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector de 1.^a enseñanza

Precioso folleto que debe leer todo Maestro que sienta verdadero entusiasmo por la obra de la Escuela.

De venta en la librería de Dalmáu Carles, Plá, S. A. de Gerona, al precio de 1'50 ptas. ejemplar.

Importante:

Recordamos a los señores Maestros que nuestro establecimiento de Librería estará abierto, cada mes, la mañana del domingo comprendido entre los días 8 al 14, que son los días fijados para el pago de haberes.

Dalmáu Carles, Plá S. A.

-Este número ha sido sometido a la censura militar-

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusifé, Platería, 26 y Forsa 14.--GERONA